

AUTO No. 112 2632

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento Auto No. 1178 de 20 de Junio de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado AMOBLADORA MINERVA, ubicado en la Carrera 24 N° 14-19 Sur, y que se encuentra consignada en el memorando interno SCA No. 2116 de 27 de Mayo de 1999.

Que en dicha visita se constató el cumplimiento del artículo primero de la citada resolución, en lo referente a la adecuación de los ductos para la evaluación de partículas, el cambio de la ubicación de los extractores y los ventiladores extractores de aire fueron cambiados de dirección para no afectar los predios colindantes

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C, por lo anterior la entonces Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo N° 119 con fecha 16 de Agosto de 2000 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No 199709000249 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 11 2 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD 199709000249
PROYECTADO U.T CSA DOCUGRAF LTDA- COORDINADORA LILIANA QUESADA

Bogotá (in indiferencia)